



Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de octubre de 2006
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental

I. Introducción

1. El presente informe se preparó en cumplimiento de la resolución 1675 (2006) de 28 de abril de 2006, en la que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) hasta el 31 de octubre de 2006. En esa resolución, el Consejo pidió al Secretario General que presentara un informe de la situación en el Sáhara Occidental antes del final del período del mandato. El presente informe trata de la evolución de la situación desde que se publicó mi informe de fecha 19 de abril de 2006 (S/2006/249).

II. Acontecimientos recientes en el Sáhara Occidental

2. En oportunidad del séptimo aniversario de su ascensión al trono, el Rey Mohammed VI de Marruecos pronunció el 29 de julio de 2006 un discurso, en que hizo referencia a la iniciativa emprendida por el país el año anterior para encontrar una solución política a la cuestión del Sáhara Occidental. Mencionó sus consultas con los partidos políticos acerca de la propuesta de un plan de autonomía para el Sáhara Occidental, y su decisión de afianzar el Real Consejo Asesor para Asuntos del Sáhara, a cuyo miembros se había invitado a presentar opiniones sobre el plan. El Rey Mohammed VI dijo que la reacción de la comunidad internacional había sido positiva, gracias al deseo expresado por Marruecos de cooperar con todas las partes interesadas para materializar plenamente las perspectivas de un futuro común en la región.

3. Tras mi último informe al Consejo, y antes de la visita de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Rey Mohammed VI ordenó el 22 de abril que se pusiera en libertad a 46 presos, entre ellos 38 militantes saharauis que habían sido encarcelados en 2005 por participar en manifestaciones para exigir la libre determinación en el Sáhara Occidental. Su liberación desencadenó manifestaciones en las ciudades de todo el territorio, con las consiguientes denuncias de nuevos arrestos y detenciones de manifestantes por parte de las autoridades marroquíes.

4. Además, durante el período al que se refiere el presente informe, prosiguieron en el territorio manifestaciones de saharauis que pedían el respeto de los derechos humanos y el derecho a la libre determinación. Se comunicaron violentos



enfrentamientos entre las fuerzas de seguridad marroquíes y los manifestantes, que terminaron con arrestos y detenciones. Entre el 2 de mayo y el 30 de junio recibí seis cartas del Secretario General del Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro (Frente Polisario), Mohamed Abdelaziz, en el que se alegaban abusos de los derechos humanos por parte de las autoridades marroquíes, lo que incluía detención, tortura, denegación de las debidas garantías procesales y desaparición de presos políticos y militantes en favor de los derechos humanos. El 2 de junio recibí una carta del Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas, en la que se pedía la intervención de las Naciones Unidas para poner término a la opresión en los campamentos de Tinduf, tras supuestos informes de inestabilidad en ese lugar.

5. El 26 de julio la Unión Europea firmó un acuerdo de pesca con el Gobierno de Marruecos, en virtud del cual las embarcaciones pesqueras de los países de la Unión tendrían acceso a las aguas territoriales frente a Marruecos. El acuerdo no excluía las aguas del Sáhara Occidental. En una carta que me dirigió el 23 de mayo, el Secretario General del Frente Polisario lamentó la explotación por parte de Marruecos de los recursos naturales del Sáhara Occidental, indicando que algunas cláusulas del acuerdo constituían una infracción del derecho internacional, y que el acuerdo podría complicar la situación en el Sáhara Occidental.

III. Actividades de mi Enviado Personal

A. Contactos con las partes y Estados vecinos

6. Durante el período al que se refiere el informe, mi Enviado Personal, Peter van Walsum, celebró consultas con los representantes de las dos partes, el Gobierno de Marruecos y el Frente Polisario, así como los representantes de los países vecinos, Argelia y Mauritania, y con los de otros países interesados.

7. En relación con las dos partes, además de las reuniones en Nueva York con el Representante Permanente de Marruecos, mi Enviado Personal se reunió en Rabat, los días 4 y 5 de septiembre, con el Primer Ministro, Sr. Driss Jettou, el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación, Sr. Mohammed Benaissa, el Ministro Delegado de Relaciones Exteriores y Cooperación, Sr. Taieb Fassi Fihri, el Ministro del Interior, Sr. Chakib Benmoussa, el Ministro Delegado del Interior, Sr. Fouad Ali Himma, y otros altos cargos del Gobierno. Además, mi Enviado Personal se reunió con el representante del Frente Polisario en Nueva York, y con el Sr. M'Hamed Khadad, coordinador del Frente Polisario con la MINURSO, en La Haya, el 2 de agosto. Del 6 al 8 de septiembre, se reunió nuevamente en la zona de Tinduf con el Sr. M'Hamed Khadad, el Sr. Abdelkader Taleb Omar, el Sr. El Khalid Sidi M'Hamed, y otros altos cargos del Frente Polisario. En la zona de Tinduf también visitó los campamentos de refugiados de Awsard, la Escuela 27 de febrero y Dakhla.

8. En relación con los países vecinos, en Nueva York mi Enviado Personal se reunió con el Representante Permanente de Argelia ante las Naciones Unidas, y fue recibido por el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Mohammed Bedjaoui, el 25 de septiembre. Además, se reunió con el Representante Permanente de Mauritania ante las Naciones Unidas, y fue recibido por el Presidente del Consejo Militar para la Justicia y la Democracia, y Jefe del Estado, Coronel Ely Ould Mohamed Vall, y el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Ahmed Ould Sid' Ahmed, así como otros altos

cargos del Gobierno en Nuakchot el 11 de septiembre. Mi Enviado Personal también celebró consultas con los representantes de países interesados en Nueva York, y se reunió con las autoridades de España, Estados Unidos de América y Francia en Córdoba, Washington, y París, los días 17, 22 y 28 y 29 de setiembre, respectivamente.

9. Durante sus respectivas reuniones en la región y en Nueva York, mi Enviado Personal escuchó las preocupaciones y posiciones de las partes acerca de la manera de superar la actual situación de estancamiento, y reiteró las recomendaciones de negociaciones entre Marruecos y el Frente Polisario. Marruecos le informó de su labor en curso sobre una propuesta de autonomía. Ulteriormente, la autoridades marroquíes comunicaron que tenían la intención de presentar su iniciativa en los próximos meses. El Frente Polisario reiteró su empeño en que el pueblo del Sáhara Occidental ejercitara su derecho a la libre determinación en un referéndum, que incluya la opción de la independencia. Durante las reuniones con los Estados vecinos y otros países interesados, las autoridades argelinas reiteraron que su país no era parte en el conflicto y que, por ende, toda negociación debía realizarse entre Marruecos y el Frente Polisario, como ya había indicado en la carta de fecha 20 de febrero de 2006 que me había enviado el Presidente Bouteflika. Mauritania insistió una vez más en su estricta posición de neutralidad, aunque también en su apoyo enérgico a las Naciones Unidas, en sus esfuerzos por llegar a una solución duradera y mutuamente aceptable sobre la cuestión del Sáhara Occidental.

10. Durante su visita a la región, mi Enviado Personal aprovechó la oportunidad para visitar, por primera vez desde su designación, la sede de la MINURSO en Laayoune, y la zona de operaciones de la Misión, tanto al este como al oeste de la berma, a fin de familiarizarse con la ejecución del mandato y las operaciones de la misión. En Laayoune, mi Enviado Personal se reunió con la delegación de la Unión Africana ante la MINURSO, dirigida por su Alto Representante, el Embajador Yilma Tadesse (Etiopía), quien recordó el mandato de observador de su organización, de conformidad con el plan de arreglo.

11. Aprovecho la oportunidad para expresar mi agradecimiento al Gobierno de España por haber puesto a disposición un avión para el viaje de mi Enviado Personal en la región.

B. Conclusiones de mi Enviado Personal

12. Se recordará que en su primera sesión de información al Consejo de Seguridad, el 18 de enero de 2006, mi Enviado Personal había analizado la situación actual con arreglo a las siguientes líneas:

a) El Consejo de Seguridad insistía en que la cuestión del Sáhara Occidental, debía resolverse por consenso y lo había sostenido desde el principio;

b) Sobre esa base, el Consejo de Seguridad había aceptado el rechazo por parte de Marruecos del Plan de Paz para la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental ("Plan Baker"). Su propio apoyo a ese plan en las resoluciones 1495 (2003) y 1541 (2004) siempre había estado supeditada a la frase "sobre la base de un acuerdo entre las dos partes";

c) Como se descartaba toda solución que no se basara en un consenso, quedaban sólo dos opciones, a saber, la prolongación indefinida del status quo, o la iniciación de negociaciones directas entre las partes.

13. Como esa conclusión había sido acogida con beneplácito por los interlocutores marroquíes, pero no por los del Frente Polisario, mi Enviado Personal trató de determinar si alguna parte, Estado vecino o algún otro país interesado podía proponer una tercera opción que pudiera ser aceptable para ambas partes. Las únicas propuestas que recibí presuponían la voluntad por parte del Consejo de Seguridad de imponer una solución, obligando a Marruecos a aceptar un referendo, con la independencia como una de las opciones. Como las consultas posteriores confirmaron que esta solución no era realista, su análisis sentó las bases para las observaciones y recomendaciones que figuran en el informe del Consejo de Seguridad, de 19 de abril de 2006 (S/2006/249).

14. Tras la aprobación de la resolución 1675 (2006), en cuya parte dispositiva se hace referencia a una prórroga del mandato de la MINURSO, de un poco o más de seis meses, mi Enviado Personal se comprometió a utilizar los seis meses siguientes para aclarar su análisis, no sólo al Frente Polisario y Argelia, sino también a Marruecos. Aprovechó sus contactos con las autoridades y representantes de las partes y los países vecinos para explicar que, si bien era cierto que él y Marruecos preconizaban las negociaciones, ello no significaba que estuviera convencido por los argumentos jurídicos de Marruecos. En su reunión de información del 18 de enero ya había indicado al Consejo que, a su juicio, las Naciones Unidas no podían patrocinar un plan que excluyera un referéndum con la independencia como una de las opciones, al mismo tiempo que se afirmara que preveía la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, y también que estimaba que pocas personas fuera de Marruecos estaban de acuerdo en que la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 1975 apoyaba la opinión de Marruecos de que, habida cuenta de la existencia de lazos históricos entre el Sultán de Marruecos y ciertas tribus que vivían en el territorio del Sáhara Occidental, no se aplicaba la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. Con todo, el único motivo por el que propugnaba las negociaciones entre las partes era que, habida cuenta del rechazo firme del Consejo de Seguridad de una solución no basada en el consenso, las negociaciones quedaban como la única opción ante una prolongación indefinida del status quo.

15. En este sentido, mi Enviado Personal también se esforzó por aclarar su posición sobre la relación entre la legalidad internacional y la realidad política. En su reunión de información del 18 de enero, había observado que el Consejo de Seguridad naturalmente debía ajustarse al derecho internacional, pero también tenía la responsabilidad de tomar en cuenta la actualidad política. En respuesta, el Frente Polisario y Argelia habían rechazado cualquier noción de compromiso entre los dos factores, e insistían en la supremacía de la legalidad internacional. En sus contactos con las partes y los Estados vecinos de los últimos seis meses, mi Enviado Personal señaló que el hecho de aceptar como una realidad que el Consejo había descartado una solución no basada en el consenso para la cuestión del Sáhara Occidental no significaba que respetara menos la legalidad internacional. A su juicio, la legalidad internacional era más amplia que la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, y también incluía, en particular, la Carta de las Naciones Unidas. En la Carta se estipulaba que las resoluciones de la Asamblea General no eran directamente aplicables, y concedía al Consejo de Seguridad la autoridad exclusiva para decidir si una diferencia debía abordarse en el marco del Capítulo VI (Arreglo pacífico de

controversias) o en virtud del Capítulo VII (Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos a la paz o actos de agresión). Si el Consejo invocaba esa autoridad y optaba por el Capítulo VI, estaba actuando de conformidad con la legalidad internacional. Además, al mismo tiempo que elegía esta opción en el caso del Sáhara Occidental, el Consejo de Seguridad no había descartado el principio básico de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. Las últimas resoluciones del Consejo de Seguridad no mencionan la celebración de un referéndum, pero tampoco lo hace la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. Sin embargo, ambas estipulan que la solución política a que lleguen las partes con asistencia del Consejo de Seguridad deberá prever la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental.

16. Durante su reciente visita a la región, mi Enviado Personal preguntó a los interlocutores cuáles de las dos opciones preferían, a saber, continuar con la situación de estancamiento o entablar negociaciones sin condiciones previas. Los oficiales del Frente Polisario respondieron que optarían por la continuación del statu quo, plenamente conscientes de que ello sólo podría conducir a una nueva lucha armada. Algunos de ellos añadieron que, aunque la dirección del Frente Polisario siguiera exhortando a la moderación, la presión de los jóvenes saharauí frustrados, que querían luchar podría ser imposible de resistir. Estas afirmaciones echaron una luz un poco diferente en la impresión de mi Enviado Personal, de que había una tendencia generalizada de resignación al statu quo en lo que respecta a la cuestión del Sáhara Occidental.

17. Con todo, mi Enviado Especial no estimaba que las posiciones adoptadas por las Partes fueran la única causa de la prolongación del statu quo. Las posiciones adoptadas por los países ajenos a la región también podían obstaculizar la búsqueda de una solución política negociada. La mayoría de los terceros países estaban ansiosos por observar una imparcialidad estricta, pero algunos aparentemente lo llevaban a la práctica tratando de complacer a ambas partes por igual. Por una parte, esos países mostrarían cierta comprensión a la renuencia de Marruecos, de que un territorio del tamaño del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, con sólo unos pocos cientos de miles de habitantes, se convirtiera en un Estado completamente independiente en su frontera meridional; por la otra, se opondrían a ejercer presiones sobre el Frente Polisario para que aceptara la soberanía de Marruecos sobre el Sáhara Occidental, y se conformara con un referéndum sin la opción de la independencia. Estos eran argumentos válidos, pero sólo se los enunciaban conjuntamente, y no si se decía a cada parte lo que esa parte quería oír. Mi Enviado Personal sospechó que una utilización selectiva de argumentos sensibles explicaba por qué ambas partes parecían sobreestimar el apoyo del que disfrutaban.

18. Durante su último viaje por la región mi Enviado Personal subrayó que las negociaciones, tal como las vislumbraba, tendrían un único objetivo, respaldado por el Consejo de Seguridad, a saber, lograr una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, en que se estipulara la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental. Como se descartaba toda otra condición previa, en el mandato de las negociaciones no habría cabida para la exigencia del Frente Polisario de que se organice un referéndum, con la independencia como una de las opciones posibles, o la exigencia de Marruecos, de que se reconozca su soberanía sobre el Sáhara Occidental. Obviamente, las partes respectivas podrían plantear esas exigencias durante las negociaciones.

19. Tales negociaciones no han de despegar a menos que el Consejo de Seguridad deje claramente sentado que el único objetivo convenido de las negociaciones es el ejercicio de la libre determinación; no pueden referirse a una propuesta de autonomía del Sáhara Occidental, bajo la soberanía de Marruecos (aunque, una vez más, podría formularse una propuesta de ese tipo), ni sobre un referéndum con la independencia como una de las opciones posibles (aunque esto, también, podría proponerse). El hecho de que el Consejo de Seguridad haya aceptado que Marruecos rechace un referéndum con la independencia como opción no implica que haya rechazado el referéndum propiamente dicho.

20. Si alguna de las dos partes no puede aceptar ese enfoque abierto, no habrá negociaciones. Esa conclusión supondría un serio revés para Marruecos, que está ansioso por obtener el reconocimiento internacional de su soberanía sobre el Sáhara Occidental. Sin embargo, un revés para uno no supone automáticamente la victoria para el otro. El Frente Polisario no podría tampoco regocijarse pues, en la medida en que continúe el statu quo, la comunidad internacional inevitablemente se va acostumbrando cada vez más a la idea de un control marroquí sobre el Sáhara Occidental. El acuerdo de pesca concertado en julio de 2006 entre la Unión Europea y Marruecos es un caso ilustrativo. Tras solo un año desde su designación, mi Enviado Personal está convencido de que al Frente Polisario le convendría comenzar ahora negociaciones, mientras en el Consejo haya todavía un consenso de que toda solución política negociada debe prever la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental. Esta cláusula podría funcionar como una válvula de seguridad, o como un freno de emergencia; toda propuesta deberá ser juzgada en cuando a las posibilidades de que pueda convertirse en algo que, en última instancia, pueda considerarse el ejercicio del derecho del pueblo del Sáhara Occidental a la libre determinación, y los únicos jueces serán las propias partes.

IV. Actividades sobre el terreno

A. Componente militar

21. Al 5 de octubre de 2006, el componente militar de la MINURSO estaba formado por 209 efectivos, que incluía el personal administrativo y el del servicio médico, en relación con una dotación autorizada de 230 personas. Lamentablemente, durante el período que se examina entre los observadores militares aportados había una sola mujer, pese a que el Comandante de la Fuerza acogería con beneplácito un mayor despliegue de personal femenino por parte de los países que aportan contingentes, para mejorar el equilibrio de géneros en la misión. Los observadores militares de las Naciones Unidas siguieron vigilando la cesación del fuego, que está en vigor desde el 6 de septiembre de 1991. La zona de responsabilidad en general ha permanecido tranquila.

22. Durante el período que se examina, la MINURSO efectuó 4.852 patrullas terrestres y 266 patrullas aéreas para visitar e inspeccionar las unidades del Real Ejército de Marruecos y las fuerzas militares del Frente Polisario, de conformidad con el acuerdo militar No. 1 concertado entre el Real Ejército de Marruecos y la MINURSO, por una parte, y entre ésta y las fuerzas militares del Frente Polisario, por la otra. El mayor número de patrullas en relación con años anteriores se debía a la serie de cambios introducidos en la estructura y los procedimientos militares

anteriores de la MINURSO, que se explicaron en mi informe (S/2006/249, párrs. 24 a 28). Estos cambios han aumentado los resultados operacionales de la MINURSO y mejorado su capacidad para contribuir a mantener la cesación del fuego.

23. La MINURSO siguió manteniendo buenas relaciones con el Real Ejército de Marruecos y las fuerzas armadas del Frente Polisario. Sin embargo, las dos partes siguieron absteniéndose de tratar directamente entre sí. Todos los contactos tenían la forma de reuniones y comunicaciones escritas con la MINURSO. Se está examinando aún con el Real Ejército de Marruecos una propuesta de la MINURSO de establecer una comisión conjunta de verificación militar, destinada a crear confianza entre las partes.

24. Las violaciones del acuerdo militar No. 1 por ambas partes se sitúan en el mismo nivel que en el período del informe anterior. Del 16 de marzo al 5 de octubre de 2006, la MINURSO tomó nota de ocho nuevas violaciones por parte del Real Ejército de Marruecos, y de cinco nuevas violaciones de las fuerzas militares del Frente Polisario, lo que refleja una vez más una disminución de casi el 50% en el número total de infracciones durante el mismo período en 2005. Las violaciones incluían incursiones constantes en la zona de separación de elementos armados de ambas partes, la construcción de nuevas estructuras físicas, el redespigamiento de tropas y la circulación de armas y unidades militares dentro de las zonas restringidas, sin previa notificación ni autorización de la MINURSO.

25. La MINURSO siguió observando violaciones constantes por ambas partes. Entre ellas, pueden citarse, el refuerzo de las estructuras de defensa, como la presencia de equipos de radar pertenecientes al Real Ejército de Marruecos, y el constante despliegue de personal militar y refuerzo de las infraestructuras por parte del Frente Polisario en la zona conocida como "Fuerte Español", como señalé en mi informe al Consejo de Seguridad del 27 de enero de 2005 (S/2005/49, párr. 6).

26. Desde el comienzo del mandato de la Misión, ambas partes han impuesto restricciones a la libertad de circulación de los observadores militares de la MINURSO. Las restricciones primordialmente se refieren a la denegación de entrada en los puntos de apoyo y unidades de las partes para verificar la fuerza militar de la unidad y los sistemas de armamento. Como indiqué en mi anterior informe, el Frente Polisario aceptó levantar todas las restricciones, pero tal decisión sólo se ha puesto en práctica en una de las seis regiones militares existentes. Con respecto al Real Ejército de Marruecos, las restricciones son pocas en el sector Awsard, pero siguen vigentes en todos los demás. El 1° de junio, la MINURSO comenzó a registrar las restricciones a la libertad de circulación para los observadores militares como violaciones del acuerdo militar No. 1. Durante el período del 1° de junio al 5 de octubre, se registraron 539 violaciones de la libertad de circular por parte del Real Ejército de Marruecos, y 86 por parte del Frente Polisario. La presencia de un mayor número de puntos de apoyo y unidades del Real Ejército de Marruecos explica, en alguna medida, el mayor número de violaciones por su parte. Sin embargo, es necesario que ambas partes mejoren las condiciones para que la MINURSO pueda llevar a cabo sus funciones de vigilancia más eficazmente.

27. Con respecto a los acuerdos militares Nos. 2 y 3, ambas partes siguieron intensificando la cooperación con la MINURSO en la labor de marcado y eliminación de las minas y artefactos explosivos sin detonar, así como municiones obsoletas. Durante el período que se examina, la MINURSO descubrió y marcó

31 minas y piezas de artefactos explosivos sin detonar, y dos zonas con bombas en racimo. La MINURSO supervisó la destrucción de un total de 8.061 de esos artefactos, lo que incluía municiones obsoletas, por parte del Real Ejército de Marruecos. El 27 de septiembre, un vehículo percutió una mina terrestre antitanque cerca de Smara, lo que dio como resultado un pasajero muerto y otro lesionado.

28. La Misión organizó actividades para sensibilizar acerca de las minas entre la población del territorio, mediante enseñanza de los riesgos de las minas en los campamentos de refugiados de Tinduf. La MINURSO también está cooperando con las autoridades de Mauritania y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para facilitar las actividades de remoción de minas a lo largo de la frontera del Sáhara Occidental con Mauritania y proseguir los programas regionales de sensibilización sobre las minas. En cooperación con el Servicio de Actividades relativas a las Minas, la MINURSO ha iniciado una encuesta exhaustiva de las minas y artefactos explosivos sin detonar así como la limpieza de zonas, inicialmente al este de la berma, pero con la posibilidad de continuar a otra zona. Se firmó un acuerdo entre las Naciones Unidas y Landmine Action, una organización no gubernamental basada en el Reino Unido, en abril de 2006. El personal de esta organización llegó a Tifariti en agosto y comenzó a adiestrar a una organización no gubernamental local. La prioridad inicial será retirar las minas y los artefactos explosivos sin detonar de los trayectos que utiliza la MINURSO. Los fondos necesarios se obtuvieron gracias al Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas y naciones contribuyentes, así como organizaciones como el Princess of Wales Memorial Fund. Se ha establecido financiación para las actividades de remoción de minas y artefactos explosivos sin detonar que continúen en 2007. Desearía agradecer a los países y organizaciones que han aportado sus contribuciones a este importante proyecto, que permitirá crear un entorno más seguro para todos y preparar el regreso sin riesgos de los refugiados. Desearía alentar a los donantes actuales y potenciales a que apoyen estas importantes iniciativas de remoción de minas.

29. Desde su despliegue en 1991, la MINURSO ha estado trabajando sobre la base de mapas aéreos en gran escala que con el tiempo se han vuelto obsoletos. Para atender a la necesidad de una cartografía más precisa, se estableció en la MINURSO en junio una célula del Sistema de Información Geográfica (SIG), con asesoramiento y apoyo para cursos de capacitación de la Sección de Cartografía de DPKO y la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL). La célula ya ha demostrado su gran utilidad para que la MINURSO pueda cooperar eficazmente con Landmine Action a través de la utilización de tecnología compatible. Esta cooperación no habría sido posible utilizando el antiguo sistema de cartografía. La meta de la célula SIG es integrar la información de diversas fuentes con mapas digitales de las principales partes del territorio, para mejorar de esta manera la eficacia operacional de la Misión y la seguridad de su personal. La célula ya ha producido los primeros mapas actualizados de la ubicación de las minas y artefactos explosivos sin detonar, así como mapas operacionales basados en imágenes de satélite. Se está dotando de personal a la célula SIG dentro de los recursos con que cuenta la misión. En el presupuesto 2007-2008 se incluirá una solicitud de puestos civiles para dicha célula.

30. Desde 1994, la unidad médica de Corea presta una excelente atención primaria de salud al personal civil y militar de la MINURSO, así como servicios médicos humanitarios especiales a la población local del Sáhara Occidental. El 13 de mayo

de 2006, tras casi 12 años de servicios dedicados, esta unidad médica transfirió sus tareas a la unidad médica de Malasia, en un desfile militar en la Sede Central de la Misión, al que asistieron representaciones diplomáticas y oficiales del ejército de la República de Corea y Malasia, así como el Representante Especial del Secretario General, el Comandante de la Fuerza y representantes de la Unión Africana.

B. Prisioneros de guerra, otros detenidos y personas en paradero desconocido

31. El Comité Internacional de la Cruz Roja sigue colaborando con las partes para averiguar el paradero de las personas que todavía están desaparecidas como consecuencia del conflicto.

C. Asistencia a los refugiados del Sáhara Occidental

32. El programa general de distribución de alimentos sigue atendiendo a 90.000 beneficiarios considerados más vulnerables en los campamentos de refugiados de Tinduf en Argelia y entregando otras 35.000 raciones alimentarias a los refugiados cuyos medios de subsistencia se vieron afectados por las lluvias torrenciales de febrero de 2006.

33. Además, está en marcha un programa de alimentación complementaria para un promedio de 9.500 mujeres embarazadas y lactantes y para niños menores de 5 años que padecen malnutrición crónica. El suministro de alimentos ha pasado por una situación muy delicada en los últimos meses porque no se recibían donaciones de alimentos básicos, lo que obligó al Programa Mundial de Alimentos a utilizar productos alimentarios de las reservas reguladoras aportadas por la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comunidad Europea.

34. El resto del año habrá un déficit de alrededor de 3.500 toneladas, en su mayor parte de cereales, y ya no existirá un fondo de seguridad al que recurrir. En vista de ello, exhorto a los donantes a que contribuyan con generosidad a la operación para entregar alimentos a los refugiados del Sáhara a fin de que no se produzcan interrupciones en la distribución de alimentos.

D. Medidas de consolidación de la confianza

35. Como señalé en mi informe anterior al Consejo (S/2006/249, párrs. 18 a 20), el programa de intercambio de visitas familiares entre el territorio y los campamentos de refugiados de la zona de Tinduf se reanudó el 25 de noviembre de 2005 tras una interrupción de 11 meses. Sin embargo, se volvió a suspender a finales de mayo de 2006 por dificultades relacionadas con los horarios de los vuelos.

36. De noviembre de 2005 a mayo de 2006, 1.020 personas se beneficiaron del programa, con lo que el número total de beneficiarios ascendió a 2.499 personas ó 727 familias desde el comienzo del programa en 2004.

37. Me complace el hecho de que las partes hayan acordado reanudar el intercambio de visitas familiares, con el primer vuelo previsto para principios de noviembre. Aunque la prioridad inmediata es hacer los preparativos para ese vuelo y los

siguientes, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) sigue centrada en mejorar su capacidad operacional respecto del programa, actualizar la lista de personas que desean participar en el intercambio de visitas familiares y estudiar con las partes la posibilidad de ampliar el programa aumentando el número de beneficiarios.

38. El ACNUR y la MINURSO también siguen trabajando en la organización de dos seminarios que ofrezcan una oportunidad de diálogo y colaboración entre miembros destacados de las comunidades saharianas que viven en el territorio y los campamentos de refugiados en la zona de Tinduf. El ACNUR y la MINURSO han preparado un proyecto de documento de concepto sobre los seminarios previstos y ambas partes han presentado sus observaciones al respecto. El ACNUR y la MINURSO están elaborando un documento de concepto revisado, que será presentado a las partes en breve para su aprobación.

39. El servicio telefónico entre los campamentos de Tinduf y el territorio siguió funcionando satisfactoriamente durante el período que abarca el informe, gracias a lo cual 56.000 refugiados pudieron comunicarse con sus familiares del territorio.

40. Como se ha informado anteriormente, el ACNUR sigue dispuesto a poner en marcha el servicio postal con arreglo a las modalidades que se propusieron inicialmente o en condiciones que cuenten con la aprobación de todos los interesados.

41. La MINURSO continúa desempeñando una importante función de apoyo al intercambio de visitas familiares, incluida la prestación de apoyo logístico al programa y la utilización de los recursos de aviación de la Misión. Los participantes son escoltados por personal médico y por agentes de la policía civil de la MINURSO que vigilan su situación y facilitan los trámites de llegada y partida en los aeropuertos.

42. Es importante que los donantes sigan contribuyendo a esta importante iniciativa humanitaria, muy valorada por las poblaciones del Sáhara de ambas partes y que fomenta el entendimiento mutuo entre ellas.

E. Migrantes ilegales

43. En mi informe anterior puse en conocimiento del Consejo que 35 migrantes permanecían en Bir Lahlou bajo el cuidado del Frente Polisario. Estas personas eran las que quedaban de un grupo mucho más numeroso al que la MINURSO había proporcionado asistencia de emergencia a finales de 2005. Durante el período inmediatamente posterior a mi informe anterior, algunos de los migrantes abandonaron los locales del Frente Polisario por sus propios medios. Al 16 de mayo de 2006, sólo 12 migrantes permanecían en Bir Lahlou, donde siguen estando. Entre ellos hay cinco personas de Ghana, dos de Burkina Faso y una de cada uno de los siguientes países: Camerún, Gambia, Guinea-Bissau, Malí y Nigeria. Con la ayuda de la MINURSO, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) está intentando obtener documentos de viaje para el migrante nigeriano, que ha expresado su deseo de volver a su país.

44. El 25 de agosto, el Coordinador Residente del PNUD en Mauritania informó a la MINURSO de la presencia de 51 migrantes en la “tierra de nadie” situada al sur de la berma cerca del cruce fronterizo entre Boulanouar en el Sáhara Occidental y Nouadhibou en Mauritania. La MINURSO envió a la zona una patrulla militar, que

incluía representantes de la unidad de servicios médicos de Malasia. Cincuenta hombres revelaron su nacionalidad, a saber: 5 del Senegal, 3 de Mauritania, 36 de Malí, 4 de Côte d'Ivoire, 1 de Guinea y 1 de Kenya. Todos ellos estaban agotados pero, por lo demás, su estado de salud era relativamente bueno. El otro migrante, un hombre de Malí, había muerto poco después de llegar dos días antes al lugar donde se encontraban. Los hombres del grupo tenían edades comprendidas entre los 17 y los 40 años, y la mayoría de ellos estaba en la veintena. La MINURSO les ofreció asistencia médica básica, unas pocas mantas y agua y comida suficientes para dos días. Algunas organizaciones no gubernamentales de Mauritania ayudaron activamente a los migrantes. El PNUD habló con las autoridades de Mauritania para facilitar la entrada de los hombres en ese país. El 1º de septiembre, con autorización de las autoridades de Mauritania, los migrantes fueron llevados a Nuakchot en un autobús alquilado pagado por el Gobierno de Malí. El 2 de septiembre, una patrulla de helicópteros de la MINURSO confirmó que los migrantes habían abandonado el lugar donde se encontraban en la frontera.

45. El 1º de septiembre, tras las conversaciones mantenidas con el Ministro de Relaciones Exteriores de Mauritania sobre los acontecimientos recientes, el Coordinador Residente del PNUD en Mauritania informó a la MINURSO de los problemas humanitarios existentes con los migrantes ilegales en el territorio. El Gobierno de Mauritania señaló que seguía recibiendo presiones para aceptar a los grupos de migrantes presuntamente abandonados en sus fronteras. Los migrantes también afirmaron que habían sido abandonados en el desierto tras ser obligados a cruzar la berma y llegar a la zona de separación. En vista de la situación, exhorto a todos los interesados a que cooperen en el cumplimiento de las obligaciones humanitarias que les corresponden en relación con los migrantes identificados en sus respectivos territorios.

46. Durante el período que abarcaba el informe anterior, la MINURSO mantuvo conversaciones con el ACNUR y la OIM a fin de estudiar la forma de dar una respuesta interinstitucional más coordinada al problema (S/2006/249, párr. 23). Aún no se ha logrado un acuerdo oficial a ese respecto. Entre tanto, la MINURSO sigue instando a ambas organizaciones a que concierten un acuerdo que resulte beneficioso para los migrantes. En ese sentido, la MINURSO seguirá colaborando estrechamente con ambas entidades para prestar asistencia humanitaria especial a los migrantes cuando sea necesario.

F. Derechos humanos

47. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) envió una misión a Rabat, El-Aaiún y los campamentos de la zona de Tinduf del 15 al 23 de mayo y a Argel el 19 de junio, como señalé en mi informe anterior de fecha 19 de abril de 2006 (S/2006/249, párr. 41). La misión tenía como objetivo recabar información sobre la situación de los derechos humanos en el Sáhara Occidental y en los campamentos de refugiados de la zona de Tinduf en Argelia. La delegación del ACNUDH debía informar a la Alta Comisionada sobre sus conclusiones y formular recomendaciones sobre la forma de prestar asistencia a todos los interesados a fin de mejorar la protección de los derechos humanos de la población del Sáhara Occidental. En general, todas las partes cooperaron de manera muy satisfactoria con la delegación durante su misión. El informe fue transmitido el 15 de septiembre como documento confidencial a Argelia, Marruecos y el Frente

Polisario. No obstante, parece que hubo alguna filtración porque el informe apareció publicado en sitios web el 6 de octubre y algunos fragmentos fueron citados en artículos de prensa. El ACNUDH sigue considerando que el informe es confidencial y lamenta que se haya publicado.

G. Reestructuración y administración de la Misión

48. Las recomendaciones formuladas a raíz de un examen de la gestión del personal civil emprendido en mayo de 2005 y de una evaluación de la seguridad realizada en diciembre de 2005 se recogieron en el proyecto de presupuesto para 2006/2007 (A/60/724) y han comenzado a aplicarse. La reestructuración ha dado como resultado la transferencia de 30 puestos de contratación internacional a una combinación de puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas y de puestos de contratación local. Aunque la Misión ha experimentado algunos problemas de tipo administrativo, gracias a la reestructuración se podrá adaptar mejor la estructura de gestión del personal civil de la Misión a las funciones actuales incluidas en su mandato, se actualizará su estructura de personal civil de conformidad con las prácticas de otras operaciones de mantenimiento de la paz y surgirán oportunidades para mejorar la experiencia del personal local.

49. Ha comenzado la mejora de la infraestructura de seguridad física del cuartel general y los destacamentos de la Misión. Se ha instalado película de protección contra las explosiones en todas las ventanas y se ha empezado a trabajar en la construcción de un recinto de aparcamiento seguro para el cuartel general. Está previsto que las mejoras de la seguridad física de los destacamentos situados al este de la berma hayan concluido en marzo de 2007. La Misión sigue intentando obtener la autorización de las autoridades municipales para las mejoras de seguridad necesarias en el cuartel general de la MINURSO.

50. También ha empezado a ejecutarse un programa destinado a mejorar las condiciones de vida de los observadores militares destacados en lugares remotos. En el programa se prevé la sustitución progresiva de las estructuras de paredes semirrígidas que han estado colocadas durante 15 años por estructuras permanentes resistentes a las condiciones climáticas adversas con gastos de mantenimiento más bajos.

51. El componente militar sigue recibiendo el apoyo de la sección administrativa de la MINURSO. Se han comprado equipos de visión nocturna que ya han comenzado a utilizarse. El personal de aviación de la MINURSO ha colaborado estrechamente con el componente militar para examinar el empleo de helicópteros en apoyo de las tareas operacionales militares, y se han introducido varias mejoras en la asignación de horas de vuelo y en la seguridad de la información sobre las tareas. Se sigue impartiendo educación a los observadores militares sobre la utilización de vehículos a fin de reducir al mínimo la tasa de daños sufridos por los vehículos, pese a que lo accidentado del terreno y las difíciles condiciones de conducción no son propicias para que los vehículos de las Naciones Unidas tengan una vida útil prolongada.

H. Prevención de la explotación y el abuso sexuales

52. En su resolución 1675 (2006), el Consejo de Seguridad me pidió que siguiera adoptando las medidas necesarias para lograr el cumplimiento efectivo por la MINURSO de la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas respecto de la explotación y el abuso sexuales. La MINURSO ha instaurado medidas para garantizar el cumplimiento de dicha política y se ha aprobado un puesto de oficial de conducta del personal en la plantilla para 2006/2007. Todo el personal militar que llega a la Misión recibe información sobre la prevención de la explotación y el abuso sexuales por la unidad de capacitación militar. Desde abril de 2006, la MINURSO ha impartido capacitación a casi una tercera parte de su personal militar, así como a personal civil de contratación internacional, en materia de prevención de la explotación y el abuso sexuales. Las sesiones de capacitación continuarán para dar cabida a todo el personal civil y al personal militar en régimen de rotación, a fin de lograr la plena concienciación sobre el Código de Conducta de las Naciones Unidas y la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas respecto de la explotación y el abuso sexuales.

V. Unión Africana

53. La delegación de observadores de la Unión Africana en la MINURSO, dirigida por su Alto Representante, Yilma Tadesse (Etiopía), siguió prestando apoyo a la Misión y cooperando con ella. Deseo reiterar mi agradecimiento a la Unión Africana por su colaboración.

VI. Aspectos financieros

54. La Asamblea General, en su resolución 60/280, consignó la suma de 44,5 millones de dólares en cifras brutas para el mantenimiento de la MINURSO para el período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007. Por consiguiente, si el Consejo de Seguridad aprueba mi recomendación que figura en el párrafo 62 *infra*, los costos operacionales y de mantenimiento de la Misión se limitarán a los recursos aprobados por la Asamblea General.

55. Al 30 de junio de 2006, las cuotas impagadas de la cuenta especial de la MINURSO ascendían a 49,6 millones de dólares. Como consecuencia de ello, la Organización no ha podido reembolsar a los gobiernos que aportan contingentes los gastos realizados desde abril de 2002. El total de las cuotas pendientes correspondientes a todas las operaciones de mantenimiento de la paz en esa fecha ascendía a 1.336,2 millones de dólares.

VII. Observaciones y recomendaciones

56. Celebro que haya seguido disminuyendo el número de violaciones por las partes del acuerdo militar No. 1, en el que se define el régimen de cesación del fuego. Sin embargo, han continuado las restricciones impuestas a la libertad de circulación de los observadores militares de las Naciones Unidas que intentan visitar las unidades, cuarteles generales y bastiones de las partes con fines de verificación. Las partes tienen la responsabilidad de garantizar que sus fuerzas militares y de

seguridad no cometan violaciones, y las exhorto a que levanten todas las restricciones y cooperen plenamente con la MINURSO a fin de mantener la cesación del fuego. A ese respecto, como señalé anteriormente (S/2006/249, párr. 42), aliento a las partes a que colaboren con la MINURSO en la revisión de los acuerdos militares en vigor a fin de aclarar cualquier cuestión que pueda estar sujeta a interpretaciones diferentes y garantizar el respeto de los principios básicos de mantenimiento de la paz.

57. La cesación del fuego entró en vigor el 6 de septiembre de 1991. Hoy, 15 años después, las partes militares siguen sin mantener contacto directo entre sí. Esa situación continúa influyendo negativamente en la confianza mutua e impide que se adopten procedimientos que puedan contribuir a la estabilización durante períodos críticos. Aliento a las partes a que colaboren con la MINURSO para entablar una cooperación y comunicación directas mediante una comisión conjunta de verificación militar y otros foros. Ello ayudaría también a resolver los problemas de interés para ambas partes, como la remoción de minas y la sensibilización al respecto, y sería una forma de mejorar las condiciones de vida de todos los afectados, asegurando al mismo tiempo que se siga respetando la cesación del fuego.

58. Agradezco a la República de Corea el apoyo que presta desde hace tiempo a la MINURSO mediante el despliegue de una unidad de servicios médicos especializada y muy preparada, desde 1994 a 2006. Acojo con satisfacción el despliegue de la unidad de servicios médicos de Malasia y le deseo el mismo éxito en su servicio con la MINURSO.

59. Me complace saber que el intercambio de visitas familiares entre el territorio y los campamentos de refugiados en la zona de Tinduf se reanudará en breve. Las comunidades dependen de las visitas para los contactos entre familiares que no se han visto durante más de 30 años. Deseo felicitar a las partes por haber logrado un acuerdo sobre la reanudación de esta importante medida de consolidación de la confianza.

60. Apoyo la recomendación del ACNUDH de que se haga todo lo posible para asegurar el respeto de los derechos humanos del pueblo del Sáhara Occidental por todas las instancias y de que las Naciones Unidas estudien con todas las partes interesadas la mejor forma de garantizar una vigilancia adecuada y continua de los derechos humanos en la región a fin de velar por la protección plena de los derechos humanos del pueblo del Sáhara Occidental. Además, exhorto a las partes a que sigan manteniendo un diálogo constructivo con el ACNUDH para garantizar el respeto de los derechos humanos del pueblo del Sáhara Occidental.

61. Basándome en la valoración de las actividades de mi Enviado Personal, deseo recomendar al Consejo de Seguridad que haga un llamamiento a ambas partes, Marruecos y el Frente Polisario, para que entablen negociaciones sin condiciones previas, a fin de lograr una solución política justa, duradera y aceptable por las partes que conduzca a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental. Los países vecinos, Argelia y Mauritania, también deberían ser invitados a esas negociaciones y ser consultados por separado sobre las cuestiones que les afectan directamente, de conformidad con la fórmula utilizada durante el mandato de mi anterior Enviado Personal, James A. Baker III. Una vez que las partes hayan respondido favorablemente al llamamiento del Consejo, presentaré nuevas propuestas relativas a la modalidad de las negociaciones, el papel de las Naciones Unidas y otros asuntos.

62. Habida cuenta de la situación que existe sobre el terreno y de la labor en curso de mi Enviado Personal, sigo creyendo que la presencia de la MINURSO continúa siendo indispensable para el mantenimiento de la cesación del fuego en el Sáhara Occidental. En consecuencia, recomiendo al Consejo de Seguridad que prorrogue el mandato de la MINURSO durante un nuevo período de seis meses, hasta el 30 de abril de 2007.

63. Para concluir, desearía expresar mi agradecimiento a mi Enviado Personal por su labor continua en la búsqueda de una solución a la cuestión del Sáhara Occidental y a mi Representante Especial, Francesco Bastagli, que trabajó con enorme dedicación hasta finales de septiembre de 2006. Deseo también rendir homenaje a todo el personal civil y militar que presta sus servicios en la MINURSO por la forma en que han desempeñado, en circunstancias difíciles, las responsabilidades que les fueron encomendadas por el Consejo de Seguridad.

Anexo

Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental: contribuciones al 15 de septiembre de 2006

<i>País</i>	<i>Observadores militares^a</i>	<i>Efectivos^a</i>	<i>Policía civil^b</i>	<i>Total</i>
Argentina	1			1
Austria	2			2
Bangladesh	8			8
China	15			15
Croacia	5			5
Dinamarca	1			1
Egipto	20		3	23
El Salvador	5		2	7
Federación de Rusia	20			20
Francia	19			19
Ghana	9	7		16
Grecia	1			1
Guinea	4			4
Honduras	12			12
Hungría	7			7
Irlanda	3			3
Italia	5			5
Kenya	9			9
Malasia	14	20		34
Mongolia	3			3
Nigeria	6			6
Pakistán	7			7
Polonia	1			1
Sri Lanka	2			2
Uruguay	8			8
Total	187	27	5	219

^a Dotación autorizada de personal militar: 231.

^b Dotación autorizada: 6.



Map No. 3691 Rev. 53 UNITED NATIONS
October 2006

Department of Peacekeeping Operations
Cartographic Section